

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **77**

Fecha: 26/09/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ, que revocó el auto que negó la liquidación adicional del crédito	25/09/2018	384-3	Principa l
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto ordena practicar liquidación	25/09/2018	384-3	Principa l
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto ordena entregar títulos	25/09/2018	384-3	Principa l
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto rechazando in-limine el recurso de reposición por extemporáneo	25/09/2018	55	Medidas
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto reconoce personería al abogado Óscar Armando Ramírez Castaño	25/09/2018	55 vt	Medidas
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto que niega solicitud de levantamiento de medidas cautelares	25/09/2018	56-58	Medidas
63001 33 33001 2017 00064	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA INES RESTREPO SIERRA	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se accede parcialmente a las súplicas de la demanda	25/09/2018	101-1	1
63001 33 33001 2017 00066	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ORLANDO MUÑOZ PEREZ	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda	25/09/2018	108-1	1
63001 33 33001 2017 00111	Ejecutivo	CLEMENCIA MARIN PEREZ	UGPP - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto resuelve concesión recurso apelación	25/09/2018	253	Principa l
63001 33 33001 2017 00279	Acción de Reparación Directa	HERCTOR IVAN MORALES JARAMILLO	EJERCITO NACIONAL	Auto que desiste de prueba se acepta desistimiento solicitado por la parte demandante	25/09/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00109	Acción de Reparación Directa	ERIKA KATHERINE GRANADA ECHAVARRIA Y OTROS	BUSES ARMENIA S.A. - MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto de llamamiento en garantía se acepta el llamamiento realizado por Buses Armenia y se ordena consignar 7.000 pesos como gastos del proceso	25/09/2018		
63001 2018 33 33001 00305	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO MEJIA ESTRADA	EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	25/09/2018		
63001 2018 33 33001 00315	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ELIECER ZAMORA	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar \$ 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	25/09/2018		
63001 2018 33 33001 00317	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAIRO RAMIREZ MORENO	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda se otorgan 10 días para subsanar	25/09/2018		
63001 2018 33 33001 00318	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CAMILA TRIVIÑO GONZALEZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	25/09/2018		
63001 2018 33 33001 00319	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO DUQUE DUQUE	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda se otorgan 10 días para subsanar	25/09/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO